

De orn. de S. M. me ha recomendado el Sr.
D. Diego de Gaxdoqui encargado del Ministerio
de Mar. sobre no harea remitiendo el Esta-
do de Frutas, y Manufacturas de esta Prov. por
tenex. al año de 20, y me previene q. á buelta
de Correo lo dirija. En este concepto, y no pu-
diendo eraguiar este Sr. Servicio en el inte-
rin Vmo. no me dirijan dho. Estado por lo
q. respecta á esa Jurisdiccion, les previen-
go q. si á buelta de Correo no cumplen con
esta importancia, me vexé en la funci-
on de despachar el apremio correspond.

Diã. oue. a Vmã. m.ã. S.ª. Maria-
cia 17. de Março de 1792.

New Remains

Just. y Ayuntamiento. de la Villa de Canabaca.